



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055065/2017

Córdoba,

29 NOV 2017

VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el Ministerio De Salud De La Provincia De Córdoba y

CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor/coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica. Supervisada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y el Ministerio De Salud De La Provincia De Córdoba, (Resolución Decanal N° 1480/15)

ARTÍCULO 2º: Designar como Referente Institucional en dicha práctica al Lic. Marcelo Capelletti, DNI: 13.819.616

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 00 55065 / 2017

ARTÍCULO 4º: Designar al Lic. Marcelo Capelletti, DNI: 13.819.616 y a la Lic Jacinta Burijovich, DNI: 17.789.609 en calidad de Co-asesores de dicha práctica.

ARTÍCULO 3º: Incorporar a las siguientes alumnas para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

Azulay, Karina DNI: 22.375.197

Viglione, Lucía Ana DNI: 22.844.218

Siendo el Eje Preliminar de Trabajo: Demanda al departamento de psicología del hospital Neuropsiquiátrico Provincial.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1971

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA PEREZMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA